

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN Expediente: 2023/000064

MODALIDAD LICITADORA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA

Abierto.

OBJETO

ACTA DE LA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TECNICO RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS CUYAS OFERTAS SE ENCUENTRAN INCURSAS EN VALORES ANORMALES, DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del expediente instruido para la contratación del "Servicio de riego de árboles y macetones mediante camiones cisterna en la ciudad de Sevilla".

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ Dª Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D. Diego Gómez García(Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Trasnsportes)
- ✓ Dª. María Ugart Portero(Jefa del Servicio de Gobierno Interior).

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. (Jefa de Servicio de Contratación).

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 18 de abril de 2023

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

En sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el 21 de marzo de 2023, se procedió a la apertura de **Archivo electrónico - Sobre nº 2.-** Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática. Criterio 1 (Proposición económica), resultando que las ofertas de las empresas **UTRE MULTIGESTIÓN**, **S.L. y EULEN**, **S.A.** incurren en valores

Código Seguro De Verificación	eZWMiF6OALwwfnUrLaJIhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/04/2023 07:52:53
	Sofia Navarro Roda	Firmado	18/04/2023 14:53:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eZWMiF6OALwwfnUrLaJIhQ==		



anormales por lo que se acuerda que por la unidad tramitadora se proceda a efectuar requerimiento de justificación de los valores anormales detectados en las ofertas.

Presentada en plazo dicha justificación, la documentación fue remitida para su informe al Servicio de Parques y Jardines, siendo emitido dicho informe con fecha 29 de marzo de 2023.

Dicho informe se somete a conocimiento de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 4 de abril de 2023, resolviéndose por la misma la necesidad de informe técnico complementario y posponiéndose la clasificación de la ofertas a la remisión de dicho informe.

Emitido el informe complementario, con fecha 11 de abril de 2023, se procede a continuación a dar lectura del mismo en el que se motivan los aspectos por los que NO se consideran justificadan las ofertas de las empresas UTRE MULTIGESTIÓN, S.L. y EULEN, S.A.

Por último, de conformidad con lo que establece el apartado 7 del Anexo I al PCAP, y el informe del Servicio Administrativo (corrigiéndose en este acto el error cometido en la trascripción de la puntuación de las empresas Explotaciones Las Misiones SLU y ATFortis SL en el cuadrante que figura en el mismo)se procede a la asignación de puntuación del resto de las ofertas aceptadas conforme al método de valoración establecido para el criterio de adjudicación, con el siguiente resultado:

Criterio: Oferta económica. Baja al precio unitario.

Valoración económica de las ofertas

Licitador Importe Baja Puntuación Observaciones

Riegosur SA 119.806,86 38,20% 100,00 Explotaciones Las Misiones SLU 129.364,27 33,27% 87,09 ATFortis SL 177.965,54 8,20% 21,47

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	eZWMiF6OALwwfnUrLaJIhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/04/2023 07:52:53
	Sofia Navarro Roda	Firmado	18/04/2023 14:53:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eZWMiF60ALwwfnUrLaJTh0==		



<u>PRIMERO.-</u> Rechazar las ofertas presentadas por las empresas **UTRE MULTIGESTIÓN**, **S.L. y EULEN**, **S.A.**, al no considerarse justificadas las mismas en base a los motivos recogidos en el informe emitido por el Servicio de Parques y Jardines, de fecha 11 de abril de 2023, que determina que dichas ofertas no puedas ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden:

ORDEN	Entidad	PUNTUACIÓN TOTAL	
1	Riegosur S.A.	100,00	
2	Explotaciones Las Misiones S.L.U.	87,09	
3	At Fortis S.L,	21,47	

<u>TERCERO.-</u> Proponer la adjudicación del contrato a la empresa, **RIEGOSUR**, **S.A.**, clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art.150.2 de la LCSP, para que presente la documentación que se especifica en el mismo. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Dª. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	eZWMiF6OALwwfnUrLaJIhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/04/2023 07:52:53
	Sofia Navarro Roda	Firmado	18/04/2023 14:53:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eZWMiF6OALwwfnUrLaJIhQ==		

